



Informe N°3.11-2021

Estudio 91

Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020

Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	4
I. MARCO INTRODUCTORIO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	6
2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	6
2.1.3 Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).....	6
2.1.4 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	7
2.2 Evaluación de metas	7
2.3 Clasificación anual de las metas	8
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	13
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega	13
3.2 Compilación de resultados	13
3.2.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.	14
3.2.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.	14
3.2.3 Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.	15
3.2.4 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.....	15
IV. MARCO EVALUATIVO	15
4.1 Conclusiones.....	15
4.1.1 En relación con el desempeño general.	15
4.2 Recomendaciones.....	16



Índice de Cuadros

CUADRO 1 N° CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	8
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS	8

Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	13
---	----



i. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020” con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (en adelante DETCE), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La DETCE consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 17 áreas estratégicas, con 23 objetivos y 38 metas en total.

Estos objetivos y metas están compuestos por objetivos propios de la Dirección, por objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo*, del *Plan Estratégico Institucional* y del *Plan Estratégico de Tecnologías de Información* y además de un área que es de acatamiento obligatorio para esta dirección, se trata del área “*Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP*”, por lo que esta fue incorporada en la programación.



2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El PND está compuesto por varias intervenciones estratégicas, las cuales se dividen en objetivos, indicadores y metas. La DETCE es responsable de algunos de esos indicadores, estos fueron integrados en su POA y se detallan a continuación:

- *Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.*
- *Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión. Dicen que para el II semestre*
- *Cantidad de estudiantes en modalidad dual y la meta dice “Egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional de modalidad dual”. Este indicador corresponde a una meta para el 2021 (de 60 estudiantes) por lo que no se tomará en cuenta en este informe.*

2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

De acuerdo con la propuesta del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Pública (PEI-MEP), la Dirección de Planificación Institucional emitió un documento en el que se indica que “...un plan estratégico es un instrumento nuclear de planificación que identifica un conjunto de acciones que dan las pautas para que la institución cumpla con las competencias y responsabilidades en un tiempo definitivo”, “...y se dirige a plasmar las principales orientaciones que identifican a la institución, tales como la generación de valor público y las personas usuarias...”.

La DETCE es responsable junto con otras instancias de algunos de los objetivos del PEI y que son los mismos del PND, se detallan a continuación:

- *Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.*
- *Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.*
- *Cantidad de estudiantes en modalidad dual. Este indicador corresponde a una meta para el 2021 (de 250 estudiantes) por lo que no se tomará en cuenta en este informe.*

2.1.3 Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Ministerio de Educación Pública, “...para el período 2019 - 2024, tiene como objetivo dirigir los esfuerzos en materia de Tecnología de la Información, para el cumplimiento con los objetivos estratégicos institucionales y la Política Institucional en TI, así como con la normativa vigente en esta materia. El Plan Estratégico en Tecnologías de la Información tiene una vigencia de cinco años, sin embargo, por la versatilidad del



sector, debe ser revisada por la Comisión Institucional de Tecnologías de la Información cada año, con la finalidad de garantizar una gestión ágil y eficiente a las necesidades de cambio en la institución y la detección de necesidades para la resolución de problemas detectados tanto interna como externamente (organización, recurso humano, infraestructura tecnológica, arquitectura de TI, entre otros)”

Se detallan los indicadores:

- *Especialidades de la ETP con el componente TIC.*

De acuerdo con lo que comentó vía telefónica, el encargado del POA que este indicador le asociaron la meta: *“Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones”*

- *Laboratorios de las especialidades de la ETP con tecnologías digitales y conectividad.* Este indicador lo asociaron a la meta *“Acondicionamiento de los laboratorios del área industrial con equipos con tecnología de punta que favorezcan la tecnificación de los alumnos de especialidad”.*

- *Cantidad de estudiantes con capacidades en empleabilidad y emprendimiento.*

Por su parte, asociaron este indicador con *“Cantidad de Ferias Nacionales organizadas para la exposición de proyectos de corte ingenieril y proyectos orientados a la resolución de problemas haciendo uso de soluciones tecnológicas por parte de estudiantes de los servicios educativos de la ETP del país en sus etapas: Institucional, Regional y Nacional”*

2.1.4 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

- *“Comunicación y promoción de la normativa de discapacidad en las Instituciones de la ETP”*

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada



“Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

Cuadro 1 N° Criterios de Clasificación

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %.	Clasificación anual
Educación Cooperativa según Ley 6437	Impulsar, por medio de la educación, la filosofía, principios y valores del cooperativismo, a los estudiantes de escuelas y colegios, como agentes de cambio positivo y líderes del desarrollo humano en sus comunidades y en el país en general.	Implementación del programa de Educación Cooperativa en 10 Direcciones Regionales Educativas	866,67	1 Cumplimiento óptimo
Actualización profesional de los funcionarios de la ETP	Actualizar al personal de la ETP del país, para la mejora integral de las instituciones	Realizar capacitaciones a 200 funcionarios de la ETP en temáticas relacionadas con sus funciones	408	1 Cumplimiento óptimo



Vinculación con la Empresa y la Comunidad	Coordinar el programa permanente de consulta a los sectores empleadores, con el propósito de mantener la pertinencia de los planes y programas de estudio	Sesiones de trabajo bajo el formato de taller con directivas de CORVEC para identificar oportunidades de mejora e intercambio de mejores prácticas identificadas	300	1 Cumplimiento óptimo
Gestión del Programa de Cooperativas Escolares	Administrar, dar seguimiento y evaluar el programa de cooepativas estudiantiles, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Emisión de 150 personerías jurídicas a las cooperativas escolares de primaria y secundaria	266,67	1 Cumplimiento óptimo
Gestión del Programa de Cooperativas Escolares	Administrar, dar seguimiento y evaluar el programa de cooepativas estudiantiles, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Realización de asesorías, y supervisiones de 120 cooperativas estudiantiles del país.	250,84	1 Cumplimiento óptimo
Gestión de la Coordinación con la Empresa y la Comunidad	Desarrollar acciones conjuntas de formación profesional y educación técnica para lograr un uso adecuado de la capacidad instalada	Asesoramiento a coordinadores con la empresa en temas inherentes a su gestión diaria	235	1 Cumplimiento óptimo
Gestión del Programa de Cooperativas Escolares	Administrar, dar seguimiento y evaluar el programa de cooepativas estudiantiles, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Realización de evaluaciones en 120 cooperativas estudiantiles del país.	228,33	1 Cumplimiento óptimo
Vinculación con la Empresa y la Comunidad	Coordinar el programa permanente de consulta a los sectores empleadores, con el propósito de mantener la pertinencia de los planes y programas de estudio	14 sesiones de trabajo de los CORVEC, con el fin de obtener insumos para la pertinencia de la oferta educativa	200	1 Cumplimiento óptimo
Desarrollo integral del estudiante de la ETP del país en el área de formación técnica que facilite su incorporación al sector productivo y emprendedor	Analizar la oferta educativa de las instituciones que imparten educación técnica profesional en el MEP, de conformidad con lo autorizado por el CSE.	Dar respuesta al 100% de solicitudes de aprobación de oferta educativa a las instituciones.	200	1 Cumplimiento óptimo
Desarrollo integral del estudiante de la ETP del país en el área de formación técnica que facilite su incorporación al sector productivo y emprendedor	Elaborar programas de estudio que asegure la pertinencia de la oferta educativa de la Educación Técnica Profesional	Elaboración de 15 programas de estudio nuevos o actualizados	180	1 Cumplimiento óptimo
Gestión de la Educación Emprendedora	Desarrollar programas de educación, capacitación, actualización para el fomento y desarrollo de la cultura emprendedora en general y cooperativa en particular.	3 incubadoras de empresas con proyectos de emprendimiento en diferentes etapas	166,67	1 Cumplimiento óptimo



Vinculación con la Empresa y la Comunidad	Coordinar el programa permanente de consulta a los sectores empleadores, con el propósito de mantener la pertinencia de los planes y programas de estudio	Coordinación y vinculación formal con empresas mediante evidencia documental del enlace	166,67	1 Cumplimiento óptimo
Desarrollo integral del estudiante de la ETP del país en el área de formación técnica que facilite su incorporación al sector productivo y emprendedor	Fomentar la adquisición de competencias multi lingüísticas en los estudiantes y los docentes de todos los niveles de la Educación Técnica del país, según las necesidades detectadas.	Instituciones implementando los procesos de fortalecimiento de competencias multilingüísticas en una lengua extranjera	143,33	1 Cumplimiento óptimo
Gestión de la Coordinación con la Empresa y la Comunidad	Desarrollar acciones conjuntas de formación profesional y educación técnica para lograr un uso adecuado de la capacidad instalada	Inducción a coordinadores con la empresa y directores, respecto a lineamientos, procedimientos y gestión de acciones emanadas por la DVEC	134,29	1 Cumplimiento óptimo
Gestión de la Coordinación con la Empresa y la Comunidad	Desarrollar acciones conjuntas de formación profesional y educación técnica para lograr un uso adecuado de la capacidad instalada	Capacitación a coordinadores con la empresa en temas actuales para la operacionalización de su puesto	125,83	1 Cumplimiento óptimo
Generación de Información de Consulta	Elaboración de documentos e Informes con investigaciones y estadísticas del subsistema de la Educación Técnica	Realizar 10 informes en formato digital sobre la planeación, ejecución, control y gestión de los documentos establecidos como prioritarios para la educación técnica del país.	110	1 Cumplimiento óptimo
Incremento de matrícula en los CTP's	Aumentar la matrícula en el Sistema de Educación Técnica del país, con respecto a la matrícula total en el nivel de secundaria.	Es el porcentaje de matrícula alcanzado a la matrícula inicial del año.	103,33	1 Cumplimiento óptimo
Desarrollo integral del estudiante de la ETP del país en el área de formación técnica que facilite su incorporación al sector productivo y emprendedor	Asesorar y dar seguimiento a las inversiones financiadas con recursos de la Ley N° 7372 y otras fuentes de financiamiento, de conformidad con los reglamentos que regulen el uso de esos recursos.	Presentación a la Comisión Nacional de la Ley 7372 de proyectos de inversión para su aprobación	102,73	1 Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Promover el fiel cumplimiento de la normativa institucional y nacional en materia de discapacidad	Comunicación y promoción de la normativa de discapacidad en las Instituciones de la ETP	100	1 Cumplimiento óptimo
Gestión de la Educación Emprendedora	Desarrollar programas de educación, capacitación, actualización para el fomento y desarrollo de la cultura emprendedora en general y cooperativa en particular.	Actualización de alianzas con el Ecosistema Emprendedor nacional	100	1 Cumplimiento óptimo



Vinculación con la Empresa y la Comunidad	Coordinar el programa permanente de consulta a los sectores empleadores, con el propósito de mantener la pertinencia de los planes y programas de estudio	Realización de un informe detallado acerca del encuentro empresarial con los insumos que permitan la mejora continua de la educación técnica	100	1 Cumplimiento óptimo
Programa Seguridad Alimentaria Nutricional en convenio con el MAG	Brindar seguimiento al Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en 20 servicios educativos de la ETP, según convenio MEP-MAG	Seguimiento a 10 servicios educativos incluidos en el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional	100	1 Cumplimiento óptimo
Desarrollo integral del estudiante de la ETP del país en el área de formación técnica que facilite su incorporación al sector productivo y emprendedor	Asesorar y dar seguimiento a las inversiones financiadas con recursos de la Ley N° 7372 y otras fuentes de financiamiento, de conformidad con los reglamentos que regulen el uso de esos recursos.	Distribución anual de los recursos de la Ley 7372	100	1 Cumplimiento óptimo
Generación de Información de Consulta	Elaboración de documentos e Informes con investigaciones y estadísticas del subsistema de la Educación Técnica	Realizar 10 investigaciones con respecto a la planeación, ejecución, control y gestión de los documentos establecidos como prioritarios para la educación técnica del país.	70	3 Cumplimiento moderado
Vinculación con la Empresa y la Comunidad	Coordinar el programa permanente de consulta a los sectores empleadores, con el propósito de mantener la pertinencia de los planes y programas de estudio	Coordinación logística de consultas empresariales para la obtención de insumos a utilizar en la elaboración, actualización y modificación de contenidos en los programas de estudio de las especialidades	66,67	4 Cumplimiento insuficiente
Vinculación con la Empresa y la Comunidad	Coordinar el programa permanente de consulta a los sectores empleadores, con el propósito de mantener la pertinencia de los planes y programas de estudio	Articulaciones de especialidades técnicas y carreras universitarias, con al menos 3 centros de enseñanza superior para la generación de oportunidades para los estudiantes, egresados, docentes y administrativos de la educación técnica nacional.	66,67	4 Cumplimiento insuficiente
Gestión de la Educación Emprendedora	Desarrollar programas de educación, capacitación, actualización para el fomento y desarrollo de la cultura emprendedora en general y cooperativa en particular.	8 cursos virtuales de promoción del emprendimiento	62,5	4 Cumplimiento insuficiente
Gestión del Programa de Cooperativas Escolares	Administrar, dar seguimiento y evaluar el programa de cooperativas estudiantiles, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Atender 10 procesos precooperativos	60	4 Cumplimiento insuficiente



Asesorías generales a instituciones de la ETP para el mejoramiento continuo	Mejorar el desempeño integral de las instituciones de la ETP del país	Instituciones de la ETP con monitoreo, asesoría con informes de mejora implementados, según los lineamientos de la DETCE	37,5	5 Cumplimiento deficiente
8-Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional	Implementar en los colegios técnicos profesionales los programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones	Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones	0	5 Cumplimiento deficiente
8-Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional	Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión	Acondicionamiento de 18 laboratorios de Agricultura de precisión	0	5 Cumplimiento deficiente
Preparación para la Industria 4.0	Implementar la enseñanza de los contenidos de la Industria 4.0, mediante los nuevos programas de estudio para la certificación de conocimientos en esta área.	Docentes y/o alumnos del subsistema de Educación Técnica del MEP con algún tipo de certificación de la Industria 4.0	0	5 Cumplimiento deficiente
Mejoras en el equipamiento de los CTP's para el cumplimiento de lo establecido en los programas de estudio	Acondicionar los laboratorios de las especialidades con equipamiento tecnológico utilizado en el mercado laboral de las especialidades.	Acondicionamiento de los laboratorios del área comercial y servicios con equipos con tecnología de punta que favorezcan la tecnificación de los alumnos de especialidad	0	5 Cumplimiento deficiente
Mejoras en el equipamiento de los CTP's para el cumplimiento de lo establecido en los programas de estudio	Acondicionar los laboratorios de las especialidades con equipamiento tecnológico utilizado en el mercado laboral de las especialidades.	Acondicionamiento de los laboratorios del área industrial con equipos con tecnología de punta que favorezcan la tecnificación de los alumnos de especialidad	0	5 Cumplimiento deficiente
Modalidad Dual en servicios educativos de la ETP	Implementar procesos educativos que incorporen estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en la modalidad dual	Seguimiento de los estudiantes matriculados en la modalidad Dual de los servicios educativos de la ETP que lo desarrollan	0	5 Cumplimiento deficiente
Promoción del Liderazgo	Promover espacios de participación para estudiantes de la educación técnica del país, en busca del fortalecimiento del liderazgo y responsabilidad social.	Organización de los encuentros anuales de líderes estudiantiles de la educación diurna y nocturna, así como plan a dos años.	0	5 Cumplimiento deficiente
Promoción del Liderazgo	Promover espacios de participación para los Directores de la ETP, para la promoción y fortalecimiento de su capacidad de liderazgo y compromiso con la ETP	Organización de un encuentro anual de Directores Líderes de la ETP	0	5 Cumplimiento deficiente



Desarrollo integral del estudiante de la ETP del país en el área de formación técnica que facilite su incorporación al sector productivo y emprendedor	Realizar actividades cocurriculares que promuevan la educación técnica como opción para los jóvenes del país.	Cantidad de Ferias Nacionales organizadas para la exposición de proyectos de corte ingenieril y proyectos orientados a la resolución de problemas tecnológicos por parte de estudiantes de los servicios educativos de la ETP del país en sus etapas: Institucional, Regional y Nacional	0	5 Cumplimiento deficiente
--	---	--	---	---------------------------

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de seguimiento anual reportado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.



Del gráfico anterior se desprende que solamente un 61% (23) logró un “1 Cumplimiento óptimo”, un 3% (1) alcanzó un “3 Cumplimiento moderado”, un 11% (4) se clasificó como “4 Cumplimiento insuficiente”

3.2.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Analizando los resultados de la DETCE en este apartado, obtiene un 0%, es decir su avance fue nulo; se detalla lo siguiente:

- *Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.*

Logro: 0%

Indicaron la siguiente justificación: *“Se elaboraron 27 programas de estudio a partir de estándares de cualificación, aplicando la metodología aprobada por el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, los cuales se implementan en el curso lectivo 2021 y 2022. Por esta razón se observa 0% en el porcentaje de logro, debido a que no se implementaron en el 2020. Para consultas puede revisarse la información de los estándares de cualificación aprobados por la CIIS en la página del MNC-EFTP-CR”*

- *Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.*

Logro: 0%.

Su justificación: *“Se realizó la compra de los 18 laboratorios de agricultura de precisión, los cuales se van a entregar en el mes de febrero de este año. No se implementó el acondicionamiento en los centros educativos, debido a la no implementación de clases presenciales, producto de la pandemia ocasionada por COVID 19”*

3.2.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.

En este apartado, los resultados que la DETCE obtuvieron fue de un 0%, su avance fue nulo; se detalla lo siguiente:

- *Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.*

Logro: 0%

Al tratarse de la misma meta del PND, presenta la misma situación que se describe en el apartado anterior 3.2.1

- *Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.*

Logro: 0%.

Al tratarse de la misma meta del PND, presenta la misma situación que se describe en el apartado anterior 3.2.1



3.2.3 Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Con respecto al PETI, la DETCE también obtiene un 0% de cumplimiento, se detallan los resultados:

Especialidades de la ETP con el componente TIC (el cual lo vincularon con la meta “Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones”

Logro 0%.

La justificación es la misma que anotaron en el punto 3.2.1.

- *Laboratorios de las especialidades de la ETP con tecnologías digitales y conectividad.*

Logro 0%

Su justificación: *“Los recursos asignados para el cumplimiento de este indicador, fueron destinados a otras metas, por recortes propuestos por el Ministerio de Hacienda, para atención de la pandemia por Covid 19.”*

- *“Cantidad de estudiantes con capacidades en empleabilidad y emprendimiento”, esta meta la asociaron con la meta del POA “Cantidad de Ferias Nacionales organizadas para la exposición de proyectos de corte ingenieril y proyectos orientados a la resolución de problemas haciendo uso de soluciones tecnológicas por parte de estudiantes de los servicios educativos de la ETP del país en sus etapas: Institucional, Regional y Nacional”.*

Logro: 0%

Su justificación: *“Evento suspendido debido a lineamientos del Ministerio de Salud referentes a eventos masivos. LS-VG-003. Lineamientos generales para el seguimiento y levantamiento de actos administrativos (orden sanitaria) de aislamiento domiciliar por COVID- 19”*

3.2.4 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

- En cuanto a la meta que programaron en esta área que es de acatamiento obligatorio: *“Comunicación y promoción de la normativa de discapacidad en las Instituciones de la ETP”*, la Dirección señaló que alcanzaron un 100%.

IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusiones.

4.1.1 En relación con el desempeño general.

Solamente un 61% de las metas se encuentra con un “Cumplimiento óptimo”.

Presentan un 37% de sus metas (más de la tercera parte) se clasificó con *cumplimiento insuficiente o deficiente*, siendo este último el que aporta más, con un 26%, de ellas 1 con logro de un 37,5% y 9 metas con resultado nulo.

Esta dirección presenta un resultado desfavorable para el año 2020 en las metas del PND, en el cual, 2 de sus 3 metas alcanzaron un 0 (cero) como resultado y la tercera meta, fue trasladada al año 2021, por el Consejo Superior de Educación.



En las metas del PEI en las que son responsables, el resultado de las 3 metas fue 0 (cero).

Con respecto al PETI, de igual manera que en el plan anterior, en las 3 metas el resultado anual fue 0 (cero).

De acuerdo con lo indicado en el POA, lograron el 100% en la Directriz 285-MEP sobre discapacidad.

En términos generales la justificación de su avance *insuficiente* o *nulo*, en algunas de sus metas, fue la emergencia nacional del Covid-19.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos conlleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP.

4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas al Director de esta instancia orgánica:

4.2.1 Desarrollar alternativas que les permita alcanzar el 100% de las metas programadas en su POA ante la situación que se está viviendo de la emergencia nacional a causa del COVID-19; dado el interés e importancia del cumplimiento de todas las metas, pero sobre todo de las que mostraron avances nulos.

4.2.2 Ejecutar mecanismos para cumplir con todas las metas programadas ya que un 37% de su programación, se encuentra con avances ligeros o nulos.

4.2.3 Elaborar mecanismos para revisar la cantidad de metas que se programan y compararlas con la cantidad que tienen en el Decreto Ejecutivo 3870-MEP, con la finalidad de planificar e indicar en el POA únicamente funciones y metas sustantivas; ya que consideramos que para una debida ejecución y control de los mismos, una cantidad mucho menor sería más conveniente.

4.2.4 Desarrollar los POA de acuerdo con las metodologías que ha venido impulsando en los últimos años los entes rectores (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda), elaborando objetivos y metas en su POA con un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de tal manera que el Estado logre mejorar la prestación de los bienes y servicios y efectos en la calidad de vida de la población.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.